

SESIÓN NÚMERO TRES.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO FRANCISCO ANZAR HERRERA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS DAVID RODRÍGUEZ BRIZUELA Y BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión y solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, doy a conocer el siguiente orden del día. Sesión Pública Ordinaria número tres correspondiente el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del Día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso de instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso de las actas de las Sesión Pública Ordinaria número dos, celebrada el día 12 de octubre del año 2006; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Asuntos Generales, **VI.-** Convocatoria para la próxima Sesión Pública Ordinaria, **VII.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito, en virtud de no haber uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído, por lo tanto ruego a ustedes señoras y señores Diputados..... En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente. Procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José De Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela De La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; la de la voz, Dip. Brenda Del Carmen Gutierrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Jorge Luís Preciado Rodríguez; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; el de la voz, Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Ciudadano Presidente, informo a usted que están presentes 25 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Bueno, una vez verificado el quórum correspondiente, ruego a los presentes ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las doce horas con 45 minutos del día 18 de octubre del año 2006, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número dos, celebrada con fecha 12 de octubre del presente año.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número dos de la Quincuagésima Quinta Legislatura. **DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN.**

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a los señoras y señoras Diputadas en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad el acta que acaba de ser leída.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría, de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones del Presidente doy lectura a la síntesis de comunicaciones.
SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Luís Gaitán Cabrera.

DIP. GAITÁN CABRERA..... Luis Gaitán Cabrera, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI y Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, el Diputado Pedro Peralta Rivas, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, y Secretario de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, el Diputado Crispín Gutiérrez Moreno, Diputado único del Partido Verde Ecologista de México y vocal de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, así como los Diputados Reené Días Mendoza y Adolfo Núñez González, del Partido de la Revolución Democrática. Acto seguido, el Diputado Luís Gaitán Cabrera, en uso de la voz, manifiesta que dando cumplimiento a los artículos 8º y 9º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, manifiesta el consenso al que han llegado los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y los Diputados del PRD, para citar en comparecencia EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO O GIRA DE TRABAJO, A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ESTATAL, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE LABORES DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN QUE SE PROPONE CONVOCAR ÚNICAMENTE A LOS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA DE DICHO DOCUMENTO, CONFORME A LAS SIGUIENTES FECHAS: DÍA 24 DE OCTUBRE, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO A LAS 10 DE LA MAÑANA, 24 DE OCTUBRE CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A LAS 11:30 DE LA MAÑANA, 24 DE OCTUBRE, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A LAS 13:10 HRS. 25 DE OCTUBRE, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LAS 10:00 HRS., 25 DE OCTUBRE, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL A LAS 11:30 HRS, 25 DE OCTUBRE, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, A LAS 13:10 HRS, 26 DE OCTUBRE, SECRETARÍA DE SALUD, A LAS 10:00 HRS, 26 DE OCTUBRE, SECRETARÍA DE FINANZAS A LAS 11:30 HRS Y 26 DE OCTUBRE, PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO, A LAS 13:10 HRS. LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR LA GLOSA DEL DOCUMENTO A PARTIR DE LOS ASUNTOS DE PRIMER ORDEN QUE SE TIENEN CARACTERIZADOS CON RELACIÓN AL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. - - - -SOMETIDA ESTA PROPUESTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES Y HABIENDO SIDO APROBADO POR CONSENSO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, RAZÓN POR LA CUAL ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE: - - - - - ACUERDO LEGISLATIVO - - - - PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, 48 Y 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACORDAMOS CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO SON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARIA DE SALUD, SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO - - - -**SEGUNDO:** PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO LEGISLATIVO AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.- - - - -**TERCERO:** EL FORMATO A QUE SE SUJETARAN LAS COMPARECENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, SERÁN DETERMINADAS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO. - - - -**CUARTO:** PARA EL CASO DE LAS SECRETARIAS DE DESARROLLO URBANO, DE DESARROLLO RURAL, SALUD Y TURISMO, SE CITARA CON POSTERIORIDAD A LOS TITULARES PARA CONCERTAR LAS FECHAS DE LAS GIRAS DE TRABAJO, COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA GLOSA DEL INFORME. - - - -**ASÍ LO ACORDARON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** Por lo cual solicito a esta Presidencia, sea votado este acuerdo legislativo. Sr. Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que presentó el Diputado Luís Gaitán Cabrera, para lo cual tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Diputado Luís Gaitán Cabrera, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad, el acuerdo que acaba de ser leído.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el acuerdo presentado por el Diputado Luís Gaitán Cabrera. Instruyo a la Secretaría de el trámite correspondiente. Tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con su permiso ciudadano Presidente. Vengo a esta tribuna para hacer una reflexión sobre la actuación del Congreso del Estado. El Congreso del Estado, tiene cinco funciones fundamentales como todos los Congresos, la primera es la de la creación de leyes, como comúnmente se le llama legislar; la segunda, son los mecanismos de control político sobre los otros poderes que puede ser aprobando o desechando

nombramientos y también pueden ser mecanismos de control mediante los cuales se sanciona a través del juicio político, a través de los jurados de procedencia o desafueros, a otros actores políticos, es una función mediante el cual, el poder controla al poder. Otra función fundamental del Poder Legislativo, es la que tiene que ver con la gestión que de manera colateral, los Diputados hacen al representar los intereses de una o un grupo de personas cuando lo plantean al Congreso. Y una función muy importante es la de fiscalizar los recursos de la hacienda pública, que lo que se aprueba en el presupuesto de egresos, se gaste y se aplique en lo que el presupuesto de egresos dice y conforme a las leyes aplicables en cada momento. Y esta aplicación de la ley, y esta supervisión que hace el Congreso debe de estar apegada a ciertas normas jurídicas. En el pasado inmediato, ha sucedido dos cosas, la primera, la Contaduría Mayor de Hacienda, ha actuado de manera totalmente parcial para sancionar a aquellos que no pertenecen al partido de la mayoría en el Congreso, y tratar de limpiar o maquillar, como se dice en el argot político, las cuentas de aquellos funcionarios que provienen de su partido. De tal forma, que en los últimos años, por lo menos del año dos mil al 2006, a las únicas personas que se les sancionan, con una sola excepción, de Concepción Tejeda Llerenas, o Llerenas Tejeda, a las únicas personas que este Congreso, ya sea por juicio político, ya sea por desafuero, o ya sea por señalamientos de la Contaduría Mayor de Hacienda, a los únicos funcionarios que se les sancionan son aquellos que no pertenecen al Partido Revolucionario Institucional. Y esto nos habla de una aplicación totalmente parcial de la ley y de criterios poco objetivos, por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y por parte de la Comisión de Responsabilidades. Por supuesto, que somos partícipes de que si alguien no cumple con lo que señala la ley, se le debe sancionar y nosotros aquí en este Congreso, llegamos a inhabilitar por lo menos a cinco alcaldes, cuatro del PRI y uno del PAN, sancionamos a más de 18 funcionarios y recuperamos más de cinco millones de pesos. Por supuesto que se debe sancionar bajo tres criterios, que se viole la ley, que haya un daño a la hacienda pública y que de ese daño, una persona se haya beneficiado. Lo traigo a colación, porque en los últimos seis años, se ha sancionado a los alcaldes de Manzanillo, de Colima, de Tecoman, a los regidores y exregidores del municipio de Colima y todos ellos, solo tienen una coincidencia, pertenecer al Partido Acción Nacional, es la única coincidencia en que hay entre todos estos funcionarios,. Por esto, esta legislatura que comienza, debe de actuar con muchísima responsabilidad. No podemos usar al Congreso, para activar o eliminar a actores políticos incómodos en un futuro. La competencia se debe hacer en la calle y con votos, no en la mesa, la verdadera competencia se debe de dar entre actores políticos maduros, demócratas que se vayan a competir al distrito o al municipio y allí la gente decida quien quiere que este en el Congreso, en el municipio o en la federación. Tengo en mis manos una resolución de amparo, del 16 de octubre del año 2006, que fue notificada al Congreso del Estado, y por eso hay que hablar de responsabilidad. En esta resolución de amparo, solo confirma una vez más, que no existían elementos suficientes por parte del Congreso del Estado y de la Comisión de Responsabilidades, para sancionar a los exregidores del Municipio de Colima y cuando el Juez de Amparo, le pide al Congreso que deje sin efectos el Decreto 4001, en el que no hay responsabilidad para los exregidores, la única responsabilidad que tuvieron fue que la mayoría del Congreso, decidió que eran culpables, y un Juez de Amparo, dijo, no son responsables y quédese sin efectos esa sanción y el Congreso aún después de que el Poder Judicial, les dice que no son responsables, saca un Decreto y dice, “no obstante que son responsables, vamos a acatar el fallo de amparo, ¿son o no son responsables?. Pues los Regidores se fueron al Tribunal Colegiado en materia administrativa y nuevamente dicen, el Tribunal Colegiado, “congreso te pido que acaten el fallo” y eso de que no obstante o si obstante es como estar embarazada, o se esta o no se esta, no se pude estar medio embarazada, así

es la ley, o son culpables o no son culpables. Hoy, el Tribunal le da 24 horas al Congreso del Estado, para que de una vez por todas este Congreso corrija las tropelías, los abusos de los Diputados que integraban la mayoría en la Legislatura pasada. Este Congreso tiene 24 horas, para confirmar, una vez más, que los regidores del municipio de Colima, de acción nacional no son responsables de lo que aquí se les señaló. Por eso, amigas y amigos Diputados, debemos de actuar con mucha responsabilidad. Porque detrás de esta resolución viene la resolución del exalcalde, Elías Martínez Delgadillo, viene la resolución del exalcalde Leoncio Moran, viene la resolución de Nabor Ochoa y todas esas resoluciones van a estar en este mismo tenor, porque con todo respeto a los compañeros de la Legislatura anterior, lo hicieron por órdenes de sancionar, de atacar y de señalar a alguien y no porque realmente existieran elementos para sancionar a funcionarios de acción nacional. Los invito a que actuemos apegados a la Ley, pero sobre todo a que actuemos apegados a un gran sentido de prudencia y de responsabilidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. ¿Es sobre el tema Diputado?. Tiene el uso de la voz el Diputado Reené Días Mendoza.

DIP. DÍAZ MENDOZA. Con el permiso de la Mesa Directiva. Después de escuchar al compañero Diputado Jorge Luís, como nos instruye de cuales son las funciones que tiene el congreso, pues sin duda cualquiera que se ponga a leer, las va a aprender y si no pues aquí nos lo están diciendo. El asunto, es, efectivamente el tema que él esta planteando, el tema de la judiacilización de la política o el tema de utilizar los órganos de poder para agredir a los contrincantes, este no es un tema exclusivo del Congreso del Estado, es más habría que agregar en todo caso también, a los funcionarios que se le ha inhabilitado o castigado y que han sido perredistas, también el PAN, nos ha votado, he. O sea, ese es el tema, precisamente. Que tenemos nosotros en el Congreso de la Unión también que los Diputados del PAN y del PRI, se pusieron de acuerdo para desaforar a Andrés Manuel. Y tenemos actualmente el Senado de la República en donde los Senadores del PAN y del PRI, no quieren resolver el conflicto de Oaxaca, ese es el tema Diputado y estoy de acuerdo con usted. Ojala y este Congreso no caiga en ese garlito y actuemos con responsabilidad de aquí en adelante. Muchas gracias.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. En el uso de la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Sr. Presidente. Efectivamente, es preocupante, no solamente para esta Honorable Asamblea, sino para toda la sociedad mexicana cuando hay judiacilización de la política o cuando la política esta judicializada. El estado de derecho, es fundamental para mantener el orden entre todos los mexicanos. La Constitución es la norma suprema que rige la vida de los órganos de poder, establece las garantías individuales, las garantías sociales, nuestra forma de gobierno, republicano, en donde cada poder ejerce las facultades: el Legislativo en la esfera local y federal, la creación de normas jurídicas, que deben de ser observadas por gobernantes y por gobernados; el Poder Ejecutivo, llevar la rectoría de la administración pública e informar

puntualmente del resultado de la misma; el Poder Judicial de la Federación, entre otras facultades tiene la de mantener el respeto irrestricto de las garantías individuales, observar la constitucionalidad y el respeto a esa norma suprema. Los poderes locales facultades similares y establecidas en las constituciones particulares. Nadie estamos exentos de ser sujetos de aplicación de la ley, no puede haber impunidad pues sería lastimar a la sociedad y violentar el orden jurídico en detrimento de la paz pública y de la tranquilidad social. Cuando algún individuo en sus actos propios o alguna autoridad en ejercicio de la función pública, actúa al margen de la ley, esta sujeto a las responsabilidades establecidas en los distintos ordenamientos jurídicos. Tenemos la legislación procesal penal, tenemos los Códigos sustantivos, hay responsabilidad civil y la legislación sustantiva, la legislación contemplada en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y el federal, y tenemos cuatro tipo de responsabilidades, la responsabilidad política, cuando se afecta el intereses públicos fundamentales y tiene por objeto la destitución e inhabilitación, la responsabilidad penal, cuando alguna funcionario con fuero constitucional comete algún delito, se integra la averiguación, se les respeta las garantías individuales, acude a declarar sobre los hechos y el titular de la acción penal, sea procurador o ministerio público, en la esfera local o federal, determina que hay delito o probable responsabilidad, solicita al Congreso, iniciar la declaratoria de procedencia para quitar el fuero y poder ejercitar la acción penal ante un Juez correspondiente. Esta la responsabilidad administrativa, cuando hay negligencia en el servicio público y hay responsabilidad civil, cuando con la actuación, acción u omisión del funcionario se afectan patrimonialmente los bienes de la institución y debe responder subsidiaria y solidariamente por los mismos. Lo que me trae a colación y acceso a la tribuna es con relación al cumplimiento a un recurso de queja promovido por ciudadanos colimenses que han acudido de demandas de garantías ante un Juez federal, por considerar que los actos de autoridad violentaban sus derechos fundamentales. Se refiere concretamente a los exregidores del Ayuntamiento de Colima, en el trienio 2000-2003, concretamente y en el fondo del asunto, acabo de enterarme yo de la queja, sin haber conocido la resolución, superficialmente, se habla de que prescribió el tiempo previsto por el artículo 114 Constitucional para dictar resolución en el procedimiento ya señalado, sin entrar al fondo de la materia. Como Licenciado que soy, como Diputado, toda autoridad responsable esta obligada a darle cumplimiento irrestricto a la determinación de la autoridad judicial, en este caso en materia de amparo. Hubo excesos o deficiencias en el cumplimiento, si bien es cierto que la autoridad judicial federal no le entró al fondo del asunto, para ver si hubo o no responsabilidad, simplemente manejó que estaba prescrito porque el artículo 114 constitucional establece que es un año, a partir del inicio del procedimiento para dictar resolución y se violentó ese tiempo. Consecuentemente, por el defecto o exceso en la ejecución se presentó la queja al tribunal colegiado, y esta ordenando que se de cumplimiento a la ejecutoria y este congreso, respetuoso del estado de derecho, respetuoso del orden constitucional, a través de su representación legal que es el Presidente del Congreso, tendrá que estar informando de la determinación para darle cumplimiento a la ejecutoria y quede de esta manera firme la resolución protectora de los derechos. O sea, no hay ningún pendiente, tiene que cumplirse. Nada más lo que si es necesario recalcar, que no hay persecución política para nadie, hemos adjudicado en los hechos, que respetamos la ley, respetamos a las personas, y quien actúa al margen de la ley, en la función o en su conducta personal, se hará acreedor a las sanciones correspondientes, ni el Congreso del Estado ni el Congreso de la Unión, ni el Poder Ejecutivo federal a través de las dependencias encargadas de la investigación y persecución de los delitos, ni a nivel local tampoco el titular del ejecutivo, podrán permitir la impunidad de actos delictivos, si alguien cometió el hecho y esta previsto como falta administrativa, como delito y amerita una sanción, tendrá que ajustarse al

procedimiento correspondiente, observando sus garantías individuales y habrá una resolución que sea condenatoria o absolutoria en el ámbito de su respectiva competencia del Congreso o de otra autoridad en materia de investigación o persecución de delito o de autoridad jurisdiccional. Pero que quede bien claro, que nunca se ha utilizado el Congreso para cumplir venganzas de orden político, ni lo toleraríamos, los hechos nos ubican, los hechos obligan a la autoridad a que aplique la ley, pero siempre con respecto irrestricto al orden jurídico y sobre todo a las garantías individuales, prueba de ello que hay una resolución de la Corte y se esta respetando y se va a cumplir. Es todo compañero.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. En el uso de la palabra la Diputada Imelda Lino Peregrina.

DIP. LINO PEREGRINA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público en general. Este día tengo el honor de dirigirme a todos ustedes, para recordar uno de los logros más importantes que las mujeres mexicanas hemos obtenido en la historia de nuestro país, me refiero al derecho de votar y ser votadas celebrado el día de ayer 17 de Octubre. Más de un lustro de lucha, 53 años de avances y logros, pero un camino en el que sin duda las mujeres no hemos terminado de llegar, porque por delante queda mucho por hacer para eliminar de nuestra sociedad injusticias, maltrato, discriminación que viven otras compañeras de nuestro género. Hoy recordamos el ejemplo de muchas mujeres a quienes el electorado de hombres y mujeres reconoció como merecedoras de su voto para ejercer un cargo, entre ellas sin duda está: La Primera Presidenta Municipal electa en el Estado, Martha Dueñas González del municipio de Villa de Alvarez. (1959-1961), La Profra. Ma. Concepción Barbosa de Anguiano, quien ocupó la Presidencia del Comité Directivo Estatal del P.R.I. por vez primera en Colima, desempeñándose de igual forma también como la primera Diputada Federal representando a la Entidad, a Esperanza Avalos Leyva, primera mujer electa como diputada local en nuestro estado, a Aurora Ruvalcaba primer senadora y sin duda recordamos que en 1979 llega a ser Gobernadora de un Estado, por primera vez en la historia de nuestro país y de Colima, una mujer, la Lic. Griselda Alvarez Ponce de León. Se reconoce su gobierno por el impulso a los derechos de las mujeres y la circunstancia que permitió a tres mujeres en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial: Griselda Alvarez, Yolanda Delgado y Margarita Torres Huerta. Este sin duda fue producto de la lucha por igualdad de condiciones políticas de miles de mujeres que un 6 de abril de 1952 se congregaron para solicitarle al candidato Adolfo Ruiz Cortines el reconocimiento al voto de la mujer siendo quienes realizaran esta petición, por el Sector Agrario: Adela Delgadillo Sánchez de San Luis Potosí, por Jalisco: Ramona Aguilar por el sector obrero y la maestra Dolores Duarte Navarro de Sonora por el sector popular, en el parque deportivo 18 de marzo del Distrito Federal en un multitudinario acto de más de 20 mil mujeres priístas en torno al candidato a la presidencia de la República Adolfo Ruiz Cortines quien en su mensaje asumió “ porque la mujer mexicana ha compartido con el hombre las amarguras de las luchas por la libertad....y si el voto nos favorece proponemos iniciar ante las cámaras las reformas legales para que la mujer disfrute de los mismos derechos políticos del hombre” . Una vez que toma posesión de su cargo como Presidentes Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos envía a la H. Cámara de Diputados su iniciativa para que sean reformados los artículos 34 y 115 constitucionales para dar a la mujer la igualdad de derechos que por tantos años venía luchando. Fue entonces que en sesión solemne

de la H. Cámara de Diputados, los legisladores declaran por unanimidad de votos que la mujer mexicana de acuerdo con lo que marca la ley pasa ser ciudadana con el derecho a ejercer su voto y cumplir con la plenitud del voto universal, así Don Adolfo Ruiz Cortines cumplía su palabra. Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Reforma al artículo 34 de la Constitución, la mujer mexicana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y cívicos, adquiere los deberes, derechos y obligaciones de su calidad ciudadana, conquistando la facultad de votar y ser votada. Esta reforma, implicó también el derecho de asociación para participar en los asuntos políticos del país, este artículo por su carácter de universal incluyó la reforma al artículo 115 Constitucional realizada por el presidente Miguel Alemán, que en 1947 permitió que las mujeres participaran en igualdad de condiciones que los varones, en elecciones municipales. A continuación me gustaría citar el Art. 34 Constitucional con el que se estableció la personalidad ciudadana de las mujeres. “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno, si no lo son; y tener modo honesto de vivir” Gracias a este importante hecho fue posible que el 4 de julio de 1954 siendo gobernador del estado el general Jesús González Lugo y Presidente Adolfo Ruiz Cortines. Ese día por primera vez votó la mujer colimense en elecciones para diputados locales, se calculó que el 60 por ciento de los votantes fueron damas. Deseo puntualizar que la participación de la mujer a través del tiempo y del espacio ha sido fructífera, destacando las conquistas que en el orden jurídico garantizan sus derechos, sus aportaciones a las distintas tareas del desarrollo municipal, estatal y nacional, así como las luchas promovidas por nuestro partido por las reivindicaciones en todos los ordenes de la vida de la República. He de subrayar que los casos de mujeres exitosas son abundantes y que, desde luego, servirán de patrón y ejemplo a quienes corresponde tomar la estafeta que les permita revolucionar valores y superar actitudes inaceptables como la violencia, la inequidad laboral, social o política. Desde luego que la presencia de la mujer en la sociedad actual no es gratuita, sino que es el resultado de un largo proceso de participación, de luchas incansables y actitudes de perseverante crecimiento cultural y social. Por ello reconocemos al Presidente Adolfo Ruiz Cortines su decisión de otorgar la igualdad política y colocarnos a la altura de la dignidad concedida por igual a hombres y mujeres. El derecho nos da la igualdad jurídica y política con el hombre, por tanto la mujer está en condiciones de hacer en política lo que el hombre hace, porque hay mujeres con la capacidad académica, política y social para hacerle frente a los problemas que no sólo son políticos, sino que tienen un origen fundamentalmente humano. Se hizo un gran esfuerzo por la igualdad constitucional: es tiempo de evaluación crítica, de reflexión y del reencuentro de lo que nos ha hecho avanzar y de lo que nos detiene y obstaculiza para saber qué nos falta por lograr. Debemos tener muy claro que mientras que las mujeres sean excluidas en su desarrollo profesional, mientras sean violentadas, restringidas, o forzadas cada vez que busquen ejercer sus derechos, no se podrá hablar de igualdad entre géneros. Se ha avanzado en gran escala, más también concluyo que para llegar realmente a la meta en donde se dé la igualdad plena entre hombres y mujeres, existe un buen tramo que nos separa, lo que nos debe motivar a alcanzarlo. El gran reto es hacer válido un bello pensamiento que dice: “Para los hombres todos los derechos, ni uno más. Para las mujeres, todos los derechos, ni uno menos”. Muchas Gracias.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. En el uso de la palabra la Diputada Brenda Gutiérrez Vega y le pedimos al Diputado Adolfo Núñez González, ocupe su lugar.

DIP. GUTIÉRREZ VEGA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados de esta Honorable Asamblea, público que nos acompaña, medios de comunicación. Efectivamente el día de ayer celebramos el 53 aniversario de la participación política de las mujeres en el sentido de que las mismas podemos acceder a votar. Pero quiero hacer una aclaración y una mención especial, respecto a la participación que mi compañera Diputada que me antecedió, recordando que efectivamente la reforma del 34 y 115 constitucional, efectivamente fueron primeramente propuestas e impulsadas por legisladores integrantes del Partido Acción Nacional, que en su momento, fueron rechazadas por el Partido Revolucionario Institucional, en el Congreso de la Unión, como es el caso de la fecha del 15 de septiembre de 1945, cuando el Partido Acción Nacional propone, efectivamente que las mujeres participen activamente en la política y sobre todo en las elecciones municipales y enérgicamente el Partido Revolucionario Institucional rechaza la propuesta, es decir, que desde el año de 1945, el Partido Acción Nacional estaba convencido de que las mujeres deberíamos participar activamente en las actividades públicas, y en este caso, en el sentido de tener ciudadanía, tener derecho a votar y en su momento a ser votada. Pero, no solamente es recordar eso, sino me congratulo al saber que la Diputada que me antecedió, Diputada Imelda, pues tiene también el interés de reconocer que finalmente se requiere que las mujeres participemos activamente en la vida política. Y recuperando en este caso la realidad que presenta nuestro Estado, pues he de recordar que efectivamente ha habido trayectoria de mujeres destacadas, pero recordando en el caso de la instalación de esta Legislatura, a partir de 1857, solamente 25 mujeres han sido Diputada locales, que han pasado por la trayectoria de esta Legislatura, es decir, ha faltado visibilizar la presencia y la participación de las mujeres en este Congreso, y aún más, en la legislación, en toda la toma de, las iniciativas, tomas de acuerdo y sobre todo en las políticas pública que debe impulsar el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales. En ese sentido si quisiera retomar sobre todo la realidad que actualmente vive el Estado de Colima, respecto a la situación que vivimos las mujeres, y basta señalar simplemente el acontecimiento que acaba de generarse el día de ayer, con la destitución de la Directora del Instituto Colimense de las Mujeres y por supuesto que la misma, siendo del mismo partido del Gobernador, señala que Gobernador del Estado violenta gravemente y brutalmente sus derechos, pues esto no es raro, saber que desde el Gobierno del Estado se violentan los derechos de las mujeres, pues claramente vemos que efectivamente que la Procuraduría del Estado la Procuraduría General de Justicia del Estado, no ha resuelto los casos de feminicidio que han sucedido con muchas mujeres en el Estado de Colima, que han sido muertas en manos de sus parejas, de sus cónyuges. Ojala y que las Diputadas y los Diputados que integramos esta Legislatura, efectivamente hagamos un acuerdo que sin duda, estoy seguro que mis compañeras Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estaremos favoreciendo para que exista un acuerdo a favor de todas las mujeres y sobre todo se resuelvan ese tipo de casos, que violentan, trasgreden, sobre todo el derecho de las mujeres. Ojala también se resuelvan muchas situaciones de inequidad, de injusticias, de falta, de sobre todo de participación de las mujeres y le entremos como Diputadas y Diputados para reforma nuestro marco jurídico legal, para que exista mayor participación de las mujeres en distintas áreas de los gobiernos, tanto municipal como Gobierno del Estado y por supuesto en esta Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. En el uso de la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Realmente expreso mi reconocimiento a las mujeres de México, a las mujeres de Colima, a las mujeres del mundo. Hoy se cumplen 53 años de haberseles otorgado el derecho al voto, la ciudadanía, aquel gesto de Ruíz Cortines, que fue fundamental para incorporar a la vida política a las mujeres, que no solamente sean las amas de casa, sino que también participen en las grandes transformaciones sociales, debemos recordar mujeres como Doña Josefa Ortiz de Domínguez, en la época de la Independencia, muchas mujeres de la revolución que acompañaron a Francisco Villa, a Francisco I. Madero en la construcción de la democracia, a Emiliano Zapata en el reparto agrario, al General Lázaro Cárdenas, en su nacionalismo, a López Mateos y a Muchos más. Debemos recordar que destacadas mujeres en el plano internacional han contribuido a abrir brecha y construir camino, para las mujeres en el mundo, lo mismo Golda Meir, Violeta Chamorro, Corazón Aquino y muchas más en el concierto de las naciones que han puesto en alto el nombre de la mujer. La Secretaría de Estado Norteamericano que actualmente participa en la construcción de acuerdos internacionales tendientes al combate al antiterrorismo y a buscar una paz, en el mundo entero. Sin desconocer el imperialismo del Gobierno norteamericano que han sabido consolidar su abuso y oprimir a los pueblos con las mujeres han participado en la vida política del Estado, del municipio, del país y del mundo por citar algo. En lo que si no estamos de acuerdo en los señalamientos que hace mi compañera Diputada en relación al Gobierno del Estado que ha estado actuando en contra de las mujeres. Han surgido hechos delictivos, han sido privadas de las vidas mujeres, por la calle V. Carranza, Loma Bonita y en otros lugares, pero la Procuraduría General de Justicia en el Estado, una vez que tiene conocimiento de los hechos delictivos, ha hecho sus averiguaciones y ha procedido penalmente contra los presuntos responsables, el de Loma Bonita, esta a disposición del Juez de la causa, en el caso del homicida por la calle V. Carranza, que fue homicidio, se ejerció la acción penal en contra de la persona, y yo quiero decirle a la Diputada que hay sustento legal, para la actuación de las autoridades. Tenemos un precepto legal, si mal no recuerdo es el artículo 185 del Código Penal, vigente en el Estado que establece: “que la autoridad judicial, una vez que determina el auto de formal preventiva o formal prisión a un presunto responsable, lo sujeta a proceso, para poder preservar a la víctima, la impedirá al presunto responsable, que vaya al lugar del domicilio o cercano de la víctima. Y anuncio desde este momento, que en unos días más presentaré ante el pleno de esta Soberanía la iniciativa para adicionar, dicho precepto legal, que no solamente se preserve a la víctima, sino también a su familia, porque se dan casos de homicidios, de violaciones, y sobre todo cuando es domicilio en riña, y la persona acusada del delito, tiene derecho a la libertad causal, y va al lugar en donde se cometió el hecho y la víctima pues ya falleció, pero la familia, conciente, dolida, se siente afectada, y nosotros como legisladores, tenemos que velar por la defensa de la sociedad, y tenemos que adicionar los códigos respectivos para darle tranquilidad y darle las bases legales a la autoridad para que mantenga ese orden y pueda haber desarrollo y armonía dentro de la sociedad. Pero si es importante destacar los hechos, conocemos la actuación, a veces es difícil allegarse los elementos dentro de la investigación para corroborar o acreditar las conductas delictivas y dar los elementos para acreditar la probable responsabilidad, pero se ha hecho el esfuerzo con base en la ley, con respecto a las garantías individuales para que la autoridad pueda proceder en contra de los presuntos responsables. En cuanto a esos asuntos e ha actuado y en los demás, la autoridad lo ha hecho con apego a la legalidad, lo que demuestra que el Gobierno de Silverio Cavazos responde a todos los

colimenses, sin distinciones, lo mismo a hombres que a mujeres, a jóvenes y niños y adultos para que vivamos en un clima de armonía, en un clima de paz y de tranquilidad todos los colimenses.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. En el uso de la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Gracias ciudadano Presidente, vengo a esta tribuna porque dicen que las verdades a medias son mentiras, quiero decir dos cosas, en primer lugar la primera iniciativa que se presentó en el Congreso de la Unión, fue el 15 de septiembre de 1945, en donde se solicitaba por parte del grupo parlamentario del PAN, en aquel entonces 6 Diputados federales, la posibilidad de que las mujeres pudieran votar y ser votadas en elecciones locales, para ayuntamientos. No es cierto que fue una iniciativa de 1953, por supuesto que no. tampoco es cierto que después de la revolución eso se haya peleado y se haya luchado, ni se propuso en 1916, ni se propuso con Obregón en 1920, ni con Calles, en el 24, al 28, ni ninguno de los interinos provisionales y sustitutos del 29 al 34, ni lo propuso el PNR abuelo del PRI, no lo propuso el Partido de la Revolución Mexicana de Cárdenas en el 36 al 40, del 34 al 40, y ni se propuso, ni lo propuso el PRI en 1940, cuando fue fundado por el entonces Presidente. Se propuso en 1945 y no fue aprobado hasta 1953. Ese es un gran logro para las mujeres, pero todavía faltan muchísimas, muchísimas cosas por hacer, si bien en el mundo ha habido un gran avance, en este país y sobre todo en este estado, hay un rezago muy importante en la participación de la mujer, y es responsabilidad nuestra impulsarla, pongo como ejemplo este Congreso, este Congreso tiene 25 Diputados, y solo cinco son mujeres, seis son mujeres y 19 son hombres, en las alcaldías de Colima de los 10, 10, y hasta ahí estaba bien, pero cuando el Diputado que me antecedió en el uso de palabra dice que el Gobernador del Estado, Silverio Cavazos, está preocupado por la participación de la mujer, eso es una mentira, Diputado, es una mentira, porque aquí traigo la lista de los Secretarios de Estado, y solo había dos mujeres, y digo dos, porque a una la corrieron el día de ayer. Ya nada más queda una, entonces, no es posible que si un gobernador dice que va a promover la participación de la mujer, de las únicas Secretarías de Estado, corra a una y la otra la tenga pendiente para ver su reingeniería administrativa. No se sostiene lo que se dice en el discurso con los hechos. Este Congreso está llamado a buscar los mecanismos para que más mujeres participen como alcaldes, que no hay ninguna, como Diputadas, pero sobre todo y esa sí es una gran posibilidad del Gobierno Estatal de que haya más mujeres responsables y titulares de Secretaría de Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Por alusión el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Sr. Presidente. Nada más para precisar cuando hablaba de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, y de las mujeres en la época de la revolución, del General Lázaro Cárdenas, era que lucharon, pero se consolidaron en el 53 ya legalmente la participación de la mujer en la vida política del país. Y en cuanto a su participación ya activa de este Congreso me da mucho gusto, que efectivamente estén cinco mujeres,

ha seis, seis mujeres, mi reconocimiento a todas ellas, unas producto de la competencia política, y otras producto de la representación de los partidos, pero si están representando aquí a la sociedad colimense para el debate y para la construcción de fortalezas legales que nos permitan avanzar. Los gobierno impulsan, promueven y ha demostrado la mujer capacidad en la vida política y social, en la vida académica, en la vida cultural y no ha habido cerrazón, ni de este gobierno, ni de ningún otro gobierno, solas se abren paso. Podemos hablar de Cecilia Romero, del Partido Acción Nacional, brillante y destacada, podemos hablar de Beatriz Paredes, extraordinaria mujer, de Amalia García, y de muchas más, en el medio local, hace un momento señalaba Imelda, mi compañera Diputada, que en una época histórica de nuestra entidad federativa los tres poderes que integran el Gobierno del Estado en nuestra vida republicana, estuvieron en manos de las mujeres, Griselda Alvarez como Gobernadora, Margarita Torres Huerta como Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y Titular del Poder Judicial y Yolanda Delgado Olivera, Presidenta de la Mesa Directiva en turno al Congreso del Estado. Lo cual le acredita que hay apertura y en la medida que labremos con esfuerzo, con estudio, con dedicación, con participación y sobre todo en la competencia, habrá más oportunidades para mujeres, por eso mi reconocimiento a la mujer mexicana, mi reconocimiento a mi madre, a mi esposa, a mis hijas, a mis amigas, a mis compañeras y a todas las mujeres de Colima y de México. Felicidades para todas.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Reené Días Mendoza, en el uso de la palabra.

DIP. DÍAZ MENDOZA. Con el permiso de la Presidencia. Pues como se darán cuenta compañeros, el tema, el pretexto es la mujer, para que cada partido hable de sus mujeres, y ese es el pretexto, y se trata de echarle unos a otros, ojala y se resuelva con una buena resolución aquí. Porque miren, ya dijeron que los del PRI tienen sus buenas mujeres, ya dijo aquí Jorge Luís, que los del PRI no es cierto que tienen mujeres, que ellos son las que las han impulsado y además puso como ejemplo, de que nada más hay una mujer en el Gobierno del Estado, pero como siempre, como se trata de echar porras y leña a otros, se le olvida que en su partido tienen el gobierno federal y nada más hay una mujer de Secretaría, verdad, pero que mujer, dice, efectivamente, Secretaría dijo ella. Miren compañeros, la mujeres sin duda deben de participar en la vida política. Yo creo y no quiero con esto caer en el mismo rol de ustedes que es importante su inclusión y además dependen también mucho del carácter del gobernante, Andrés Manuel tenía la mitad de su gabinete con mujeres, ahí si no era una, cuando era Jefe de Gobierno, entonces, no se trata de venir aquí a decir que un partido tiene la vanguardia de que las mujeres deben de participar en la política, es una necesidad, pero una cosa es regularla y otra cosa es que también las mujeres se ganen su derecho o su puesto, porque no se puede ganar una diputación sin participar por ella, o una alcaldía sin participar por ellas, por eso yo creo que lo mejor es hacer un gran reconocimiento a las mujeres, no solamente porque participan en la vida política ya en México sino porque son la otra mitad de nosotros. Muchas gracias.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. En el uso de la palabra la Diputada Yadira Lara.

DIP. LARA ARTEAGA. Muchas gracias Sr. Presidente. Compañeros Diputados, amigos que se encuentran hoy en esta bonita sesión. Decirles que me congratula escuchar de las diferentes fracciones parlamentarias el apoyo a la mujer. Pero hoy quiero que nos llevamos un compromiso más que hablar y que denotar las personalidades que existen en cada uno de los partidos y que han hecho una vida pública excelente. Hoy quiero denotar ante ustedes que nuestra sociedad se habla de sectores vulnerables y que conocemos como tal a los niños, a los jóvenes y a los ancianos. En muy pocas veces se denota como sector vulnerable a la mujer. Y hoy compañeros, en este marco, bajo este marco de 53 años de lucha de la mujer por tener una participación en el sector público, hoy quiero aprovechar la buena voluntad de ustedes para que a partir de estos instantes, denotemos como sector vulnerable no solo a la mujer en general, sino una parte específica de nuestra sociedad, denotar como un sector vulnerable a las madres solteras de nuestro Estado. Hoy quiero llevarme de ustedes ese acuerdo, en donde obliguemos al Gobierno del Estado, a velar por los intereses de aquellas madres que rasgan su vida para sacar adelante a sus hijos. Que en nuestra sociedad colimense se valore el esfuerzo, el trabajo y la entrega de esas mujeres madres solteras que tienen la única obligación de dejar a nuestra sociedad, jóvenes de bien. Es cuanto.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. En otro punto de asuntos generales, solicito a la Secretaría de lectura al proyecto de decreto con el que se da cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en el Toca de Revisión principal número 56/2006, y la sentencia que resuelve el recurso de queja interpuesto por los CC. Joaquín Álvarez Neri, Julián Fajardo Venancio, Raymundo González Saldaña, Maria Esther Ochoa Espíritu, Gonzalo Méndez Ortega, Roberto Huerta Duarte, Maria Teresa Márquez Gómez y Maria Del Rocio Sandoval Mendoza, que dejan sin efecto los Decretos números 230 y 401, expedidos y aprobados por esta Soberanía con fecha 14 de junio de 2005, y 15 de julio de 2006.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Doy lectura Sr. Presidente. DA LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO NÚMERO 002.**

Diputado Presidente, en virtud de que el documento que nos ocupa es de urgente resolución, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución local, 86 y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de dispensa de todos los trámites del mismo, para que se proceda en forma inmediata a la discusión, votación y aprobación, en su caso, del mismo. Cumplida sus instrucciones Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea, el proyecto de Decreto que acaba de ser leído. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si se aprueba el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Por la negativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA ¿falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar? Procede a votar la Directiva. Rodríguez Brizuela, por la afirmativa.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Brenda Gutiérrez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Anzar, por la afirmativa.

DIP. SRIO. RODRÍGUEZ BRIZUELA. Le informo a usted que fue aprobada por unanimidad Diputado Presidente, por 25 votos.

DIP. SRIA. GUTIÉRREZ VEGA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la próxima Sesión Ordinaria Permanente a celebrarse los días 24, 25 y 26 de octubre del presente año, a partir de las diez horas, en la que comparecerán los diferentes titulares de las dependencias del Gobierno del Estado en el acuerdo legislativo tomado por las diferentes fracciones parlamentarias. Finalmente agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes

ponerse de p e para proceder a la clausura de la presente sesi3n. Hoy siendo las catorce horas con veinticinco minutos del d a dieciocho de octubre del a o dos mil seis, declaro clausurada la presente sesi3n. Muchas gracias.